



Nombre de alumnos: Bitia Madian Méndez Ávila

Nombre del profesor: Martha Laura Ugalde Perez

Nombre del trabajo: investigación

Materia: Estado y Políticas sociales

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: unico

Pichucalco, Chiapas a 01 agosto de 2020

Necesitamos lo mejor del sector público y privado para resolver los retos que como sociedad marca un mundo cada vez más globalizado. En un mundo cada vez más globalizado, donde todo influye y donde todos estamos interconectados, obviar la relación entre el sector público y el sector privado es negar que ambos mundos se necesitan para poder seguir desarrollando una sociedad con retos cada vez más complejos de resolver.

En los últimos tiempos cada vez se escucha más hablar de proyectos y alianzas entre lo público y lo privado, en definitiva, acuerdos estratégicos para lograr la consecución de metas u objetivos. Estas metas u objetivos pueden ser diferentes sin que ello suponga ningún problema para los acuerdos establecidos. Gracias a estas alianzas, ambas partes cumplen sus objetivos, se establece una relación donde todas las partes salen beneficiadas, una relación “win to win”.

La sociedad actual exige, cada vez más, a todas las entidades que intervienen en el territorio que se relacionen desde una economía colaborativa donde se defiendan y preserven los Bienes Comunes. Para ello, el sector público exige a distintos sectores como el privado, tercer sector y ciudadanía en general establezcan una relación basada en la cooperación, colaboración, corresponsabilidad y compromiso de todas las partes.

Desde Alma Natura en los últimos años venimos desarrollando este tipo de alianzas público-privadas, fundamentalmente alianzas que estén centradas en nuestro propósito como empresa B Corp, es decir proyectos que busquen “Impulsar oportunidades para fijar población en entornos rurales españoles”. Sin duda nos hemos convertido en ese “pegamento” entre lo público y lo privado creando una alianza triple donde todos aportamos lo mejor de nuestras organizaciones para resolver en este caso la despoblación que están sufriendo las zonas rurales.

Ventajas de las alianzas público-privadas

- El sector público dispone de infraestructuras y personal técnico por todo el territorio que facilitan la captación y participación en acciones concretas que se desarrollan en el territorio.
- El sector privado busca la eficiencia y la optimización de los recursos para que lleguen al máximo de beneficiarios posible.
- El sector público vela por los intereses comunes haciendo que llegue al máximo número de personas y generando las prioridades necesarias.
- El sector privado está en continua innovación apostando por nuevas metodologías, nuevas herramientas y experiencias de otros territorios para resolver problemas concretos.
- Dar importancia a la visibilidad que se genera a ambas partes, de forma sana y sin tapujos que puedan disminuir los apoyos.

Fuera prejuicios.- Como sociedad debemos apostar por alianzas, estas van a ser imprescindibles en el futuro para alcanzar el máximo bienestar social posible. Para ello la sociedad deberá asimilar estas nuevas relaciones y aprender a extraer lo mejor de ambos sectores.

- **Fuera mitos.-** No siempre la gestión privada de servicios públicos es más eficiente, el sector público debe valorar y sopesar que es lo mejor para el ciudadano anteponiendo el bien común a los intereses privados.
- **Asumir el reto.-** La *sociedad del bienestar* exige una administración pública relacional y no una entidad aislada, una administración que tenga la capacidad de relacionarse con distintos sectores para conseguir una mayor prosperidad social.
- **Establecer Límites.-** Las entidades públicas deben establecer mecanismos de control y evaluación de los programas público privados, exigiendo y controlando en todo momento la ejecución de los compromisos establecidos. La implicación debe ser como un agente más de intervención y no como un simple observador, para ello es fundamental que se destinen de forma concreta partidas presupuestarias con el fin de que el control y evaluación se haga durante todo el proceso de ejecución.
- **Actualización del personal público.-** Esta nueva administración relacional exige de nuevos profesionales que conozcan y compartan herramientas de desarrollo y metodologías de trabajo. Deben entender que ellos son parte fundamental en la implantación de acciones en el territorio, ellos son fundamentales para que el reparto de recursos sea lo más eficiente posible y llegue al máximo número de personas.

Es importante entender que en este tipo de relaciones o alianzas “No todo vale”, el origen de los recursos privados debe ser socialmente responsable y debe estar alineado con el propósito de la acción a desarrollar. No convirtamos este tipo de proyectos donde todos salen beneficiados en un lavado social/verde de empresas a través de sus cuentas de RSC (Responsabilidad Social Corporativa), el origen y el como se gestionan los recursos para conseguir dar respuesta a los retos son elementos fundamentales a valorar antes de establecer alianzas público-privadas.

Estado de bienestar la protección de la población de los diversos sectores considerando los derechos sociales enfocados a vivienda, educación y protección para quienes se encuentran en sectores laborales formales e informales, así como los servicios sociales a todas aquellas poblaciones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Puede considerarse que cada país tiene la capacidad de hacer frente a las necesidades y demandas de la sociedad, que los gobiernos tanto federal como estatal y municipal deberían brindar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el hecho de que la nación y el Estado contemplan los elementos democráticos para progresar, pero no en todos los casos es así.

Zygmunt Bauman (1998) desarrolla el concepto de Estado benefactor, en el que engloba los factores y las obligaciones que tiene el Estado para garantizar a las poblaciones “un bienestar con dignidad”, esto entendido desde cada sector, y para

garantizar la supervivencia de todos los individuos con base en el financiamiento de las instituciones del Estado. En el contexto de este Estado benefactor, imponía la responsabilidad de atender el bienestar de todas las poblaciones que, de cierta manera, debía ser visto e identificado por todos a través de mecanismos políticos y económicos a beneficio de una sociedad

Pobreza y evaluación en México

Para estudiar la pobreza existen diversas formas teóricas y metodológicas conforme a las líneas de investigación, ya sean locales o nacionales, así como las intervenciones de las dependencias. En el caso de México, existe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que genera información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

Los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2010) refieren: “La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial” (p. 12). Estas tres áreas o espacios se consideran en las políticas sociales, pero de una manera general, a través de todo un estudio a los sectores vulnerables, para reconocer en qué nivel de pobreza se encuentran. El contexto territorial es el que, de cierta manera, requiere de más análisis, ya que las diferencias entre los sectores urbanos y rurales son evidentes, así como las necesidades de las poblaciones son distintas. La pobreza trae consigo consecuencias que perjudican a quienes se encuentran en riesgo, ya que, por los escasos ingresos económicos, las poblaciones no logran cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, servicios de salud, acceso a la educación y, en el futuro, un sistema de pensiones digno. Lo ideal sería que una persona con todos estos aspectos provistos por el Estado se encontrara fuera de la pobreza, con empleos bien remunerados y acceso a los sistemas educativos, así como a toda una protección social.

Políticas sociales y enfoque asistencial en México. Periodo 1910-1970

En el caso de México, las cuestiones económicas, sociales y políticas se han ido configurando por más de 60 años, donde los movimientos sociales y los procesos neoliberales han roto los modelos de crecimiento económico, la sustitución de importaciones, el desarrollo hacia adentro y la economía mixta (Franco, 2001). En este punto, la política ha jugado (y sigue jugando) un papel trascendente, en el que ya no vemos la influencia de la sociedad civil para generar cambios a través de los movimientos, ya que las decisiones definitivas bajan desde una estructura y un proceso político dominados por autoridades gubernamentales. En todo gobierno democrático, las políticas deben ir en beneficio de los ciudadanos a través de un diálogo con los diferentes sectores sociales y las autoridades, aunque esto, en algunos momentos, no se ve reflejado en el proceso de políticas.

De acuerdo con lo anterior, las políticas llevan todo un proceso donde se buscan soluciones a los problemas que aquejan a las poblaciones. Todas aquellas acciones son generadas tanto de los sectores gubernamentales como de la sociedad civil y en algunos casos de los sectores privados. En el caso de las políticas sociales vemos que sus procesos influyen en el avance de las

sociedades que se encuentran en un nivel de desarrollo óptimo. Cecchini y Martínez (2011) describen la política social como todo aquel proceso que incluye monitoreo, implementación, financiamiento y evaluación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de un país, región o localidad, considerando las organizaciones comunitarias y sociales. Asimismo, los componentes de una política social consideran la promoción social, las políticas sectoriales y la protección social. Todo esto arraigado a las políticas económicas que proveen los recursos para mejorar las condiciones de vida. La política social se entiende como el proceso de acción que debe ser sistemático y estratégico desde el ámbito federal, estatal y local, con todos aquellos sectores que pueden influir. Toda política social, aparte de enfocarse en una forma asistencial, requiere elevar las condiciones sociales, mejorar la calidad de vida, contribuir a la participación social, generar el desarrollo local y sustentable, así como desempeñar la labor de reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales de cada individuo.

En México, este tipo de asistencia social inició desde una perspectiva de caridad. Guadarrama (2000) realiza un recorrido histórico sobre la asistencia social en México, considerándola como una responsabilidad pública estatal y como un proyecto de Estado que empieza a formarse a mediados del siglo XIX. En este periodo, empieza a existir por parte del Estado liberal mexicano la responsabilidad de garantizar en la población bienestar en situaciones de pobreza. La Iglesia jugaba un papel importante en cuanto a la atención de las poblaciones menos favorecidas, ya que atendía a diferentes sectores: infancia, vejez, viudas, enfermos y a todos aquellos que requerían una asistencia. Al ver estas responsabilidades en las instituciones religiosas, el Estado empezó a hacerse cargo de algunas casas de beneficencia a través del gobierno nacional, de los estados y municipios. La asistencia social atendía a los desamparados, viudas, enfermos, huérfanos y a algunos sectores pobres. Tanto la asistencia social de instituciones religiosas como las gubernamentales tratan de responder a las necesidades de la población.

Las políticas sociales forman parte de la asistencia social pública y de los instrumentos considerados para combatir la pobreza; asimismo, busca promover y generar acciones para que las poblaciones vulnerables sean beneficiadas con programas y acciones de apoyo. Este enfoque sobre política social requiere varias configuraciones para mejorar la protección social y los servicios que se ofrecen. Esto se retoma en estudios enfocados en la evaluación y el ejercicio de políticas públicas y del análisis de las políticas sociales que buscan combatir la desigualdad y el bienestar de la población mexicana (Agudo, 2015; Barrón, Gómez y Orozco, 2015).

En el recorrido histórico sobre México desde varios ámbitos se aprecian los cambios políticos y sociales. Por un lado, tenemos la influencia gubernamental. Entre 1910 y 1970 se puede analizar que los contextos revolucionarios trajeron consigo enfoques incluyentes para todos aquellos que requerían mejoras en su calidad de vida: empleos, salarios justos y, de cierta manera, evitar la desigualdad social. A partir de este acontecimiento, el Estado hizo una apertura para garantizar la protección social con el fin de atender a los trabajadores a través de sindicatos, se invirtió en infraestructura para el comercio y se generó la producción de

artesanías y alimentos agrícolas para mejorar las condiciones en el país. El Estado empezó a generar proyectos y programas con el fin de promover el crecimiento en la sociedad, pero las políticas sociales no tuvieron una gran trascendencia en esta época; solo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fueron las dos instancias sindicales para la protección de los trabajadores más sobresalientes. En México se fundó en 1977 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo objetivo es promover el bienestar social. A nivel nacional es la institución que se encarga de promover acciones que fomentan algunas políticas públicas de asistencia social con el fin de consolidar a las familias y programas comunitarios en coordinación con los sistemas estatales y municipales (Berumen, 1997). Aquí las políticas sociales, a través de las dependencias y organizaciones, mostraron un enfoque asistencial y de derechos, por lo que, de cierta manera, las aportaciones a las poblaciones eran visibles.

Paradigmas de las políticas sociales y programas sociales. Periodo 1980-2014

A pesar de los pocos avances que se obtuvieron, entre 1980 y 1990 se mostraron reducciones en las políticas sociales y en sus recursos destinados para la disminución de la pobreza. En este periodo se caracterizaron dos paradigmas de las políticas sociales: considerando al Estado como el que ejerce un paradigma dominante, y por medio de las agencias sociales un paradigma emergente (Franco 2001). Estos paradigmas juegan un papel importante, ya que del Estado se pueden considerar todas aquellas instituciones gubernamentales que ejercen la política social y las acciones para ejercerlas, y del paradigma emergente aquellas organizaciones que promueven el bienestar de la sociedad a través de proyectos filantrópicos e informales.

En el periodo del presidente Miguel de la Madrid, específicamente en 1986, se empezaron a insertar las formas de organización en cuanto a la administración del gasto social para la asistencia social con el fin de proveer y mejorar la atención a las poblaciones con rezago social. Asimismo, contempló la necesidad de reconfigurar la asistencia social de los menores enfocándola a lo que es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), promoviendo el cuidado y la atención a los desamparados. Para mejorar las condiciones de vida de toda la población abrió un panorama de asistencia y dejó antecedentes para los nuevos delegados a la presidencia. A partir del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), retomado por Carlos Salinas de Gortari, se empezó a generar un eje articulador para erradicar la pobreza, buscando desarrollar el país en sus aspectos económicos, culturales y sociales enfocados en toda una reforma para modernizar el país. Los programas de atención a los sectores en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, hasta finales de los años ochenta, generaron acciones para atender a las poblaciones en cuestiones de salud, vivienda, mejores condiciones laborales desde el ámbito urbano hasta lo rural, proveyendo de los servicios básicos. El vínculo entre el Estado y la comunidad era más constante; la participación comunitaria se vio reflejada ante el Estado, y este correspondía a las necesidades de los sectores. Pronasol tenía un enfoque hacia el bienestar social, la producción y el desarrollo regional (Rojas, 1992).

Población infantil y juvenil en condiciones de pobreza, vinculación con sistemas de protección y asistencia

Las poblaciones en extrema pobreza y la desigualdad social en los casos de infantes, jóvenes, mujeres viudas y adultos mayores, requieren también de la protección del Estado. La política social y los derechos sociales para estos sectores se enfocaban en una perspectiva asistencialista, donde los sujetos que no tenían una protección ni las posibilidades de acceder a los servicios de salud, educación, vivienda y alimentación requirieron del apoyo de instancias religiosas y grupos de la sociedad civil. De la pobreza extrema y de la marginación también surgen estas necesidades de los menores, y las vemos tanto en el pasado como en el presente, cada vez con más repercusiones que afectan su desarrollo integral.

La pobreza se encuentra muy ligada a las prácticas de discriminación y exclusión social; en el caso de los menores, vemos el alto grado de vulnerabilidad. Podemos apreciar que, a través de los programas sociales, hay atención para aquellos que se encuentran en un entorno familiar estable, como lo vemos en el apoyo de becas, recursos alimenticios, así como apoyos monetarios a todos aquellos que forman parte de programas sociales, pero, ¿dónde quedan aquellos sectores que se encuentran en desamparo? En el caso de los menores que no forman parte de un entorno familiar estable y que necesitan la atención gubernamental para traer seguridad social, existe una vinculación en la asistencia privada.

Este sector juega un papel importante, ya que las políticas sociales son orientadas por un sistema gubernamental específico a través de sus dependencias, pero, en este caso, la asistencia social privada tiene mucho peso para procurar el cuidado y la atención de los menores. Ya en el diálogo e intervención dentro de la esfera gubernamental, se ven ausentes estas relaciones para la organización y planeación de programas sociales enfocados en la niñez y juventud. Así como se muestra la intervención del Estado a través de programas sociales, también es necesario que los sectores privados se unan para mejorar las condiciones sociales, no solo como un mecanismo de vinculación, sino también siendo partícipes de las decisiones e implementaciones generadas en todo un proceso democrático y participativo. Desafortunadamente, las instancias de gobierno no dan apertura para generar ese trabajo en conjunto.

En cada estado, existen leyes y reformas que buscan atender las necesidades de las poblaciones vulnerables. En este escrito, el caso particular de Chihuahua y de Ciudad Juárez representa una vinculación hacia los enfoques sociales y políticos. La Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua manifestada por el Congreso del Estado (2015) en su artículo 3, define la asistencia social como:

El conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades (p. 2).

En esta misma Ley se considera la asistencia social pública enfocada a la acción realizada por las entidades y las dependencias de los diferentes organismos gubernamentales, y se identifica la asistencia social privada como la acción realizada por personas físicas o morales sin fines de obtener beneficios

personales o de lucro.

La asistencia social forma parte de y está asociada con el servicio que presta la sociedad para mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en situaciones de desamparo, a quienes requieren de la atención para cubrir sus necesidades básicas o hacia aquellas personas que se encuentran en situaciones de riesgo por catástrofes, falta de vivienda, alimentación o atención a la salud.

En cuestiones de la atención a los menores en sistemas de protección, la asistencia social, tanto pública como privada, forma parte del sistema de protección para la atención integral de quienes se encuentran en albergues.

Kurczyn (1997) menciona que, en el caso de México, la asistencia se ejerce a través de tres entidades: dos secretarías de Estado –la de Salud y la de Desarrollo Social– y un organismo descentralizado –el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)–. En este último caso, las procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia forman parte de la asistencia jurídica, de orientación familiar y social. Estas juegan un papel muy importante en los menores que se encuentran en situaciones de riesgo, ya que son las que canalizan a los infantes a las organizaciones de la sociedad civil, en este caso la asistencia social privada.

Función y atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Atención a los menores de Ciudad Juárez

Las procuradurías dependen de los DIF estatales y la comunicación con el DIF nacional; esto se realiza a través de oficinas de enlace y subprocuradurías que se encuentran en varias entidades para manifestar las situaciones que ponen en riesgo la integridad de los menores. Estas dependencias gubernamentales atienden los problemas de los menores que se encuentran alojados en los albergues o casas hogar, tratando de resolver su situación para reincorporarlos con sus familias y, en extremo caso, darlos en adopción (Berumen, 1990).

Ahora, las acciones para mejorar las condiciones de los menores que se encuentran asistidos de manera pública a través del DIF requieren del apoyo de la sociedad civil; en este caso, se consideran las instituciones y organizaciones de asistencia social privada (casas hogar y albergues) donde la comunicación entre el DIF y estas organizaciones debe ser de la mejor manera posible para solucionar los problemas de los niños acogidos, en este caso “tutelados”.

“La concepción tutelar surge como una medida de control e interacción entre las familias y el Estado sobre los miembros considerados como no responsables de sus actos y proviene del paradigma nombrado de situación irregular que entra en profunda contradicción cuando se habla de derechos, participación y sujetos sociales” (Gómez y Zanabria, 2010, p.483).

Estos menores que se encuentran en el DIF están bajo la tutela del Estado, que tiene la responsabilidad del cuidado del menor, así como la custodia plena, legal y física. El sistema nacional DIF tiene un cierto control de la situación de los menores de edad a su cargo, ya que cuenta con diversas casas hogar y convenios con instituciones privadas. Cada estado de la república tiene su propio enfoque, formas de intervención y seguimiento para los casos de los menores. Algunas características de estas instituciones demuestran el exceso de responsabilidades, trabajo, falta de personal, de acciones, programas y políticas públicas específicas para el restablecimiento de la vida en familia, de la población infantil que requiere

del cuidado de sus padres (Rodríguez, 2016).

Aunque el sistema DIF ha puesto en marcha políticas sociales que tienen el objetivo de atender las necesidades, en el caso de menores en situaciones de vulnerabilidad, esta acción va a la par con las organizaciones de la sociedad civil, en este caso los albergues, proveyendo el derecho a la salud, educación y alimentación.

Podemos apreciar que las organizaciones tienen un enfoque asistencial, pero dentro de los marcos políticos y en las generaciones de planes y programas sociales la participación es escasa por falta de oportunidades para interactuar con el ámbito gubernamental.

De cierta manera, los recursos que las niñas y niños reciben mediante cada programa social, en este caso el recurso de apoyo por parte de Sistema DIF hacia las organizaciones denominadas albergues, casa hogar u orfanatos, son una forma en la que los Estados muestran un cumplimiento de los derechos de la infancia. Sin embargo, el gasto público social en niñas y niños apenas se puede visualizar, debido a que la mayor parte de gobiernos solo muestra cifras por sectores sin ninguna desagregación de sus programas.